



VISTO:

La información que nos hicieron llegar a través de página web fabriciob.ar;

CONSIDERANDO:

Que vecinas y vecinos de Avenida Edison, desde la calle 25 hasta Avenida España manifiestan las calles de tierra están en muy mal estado que solicitan el asfalto para las mismas;

Que hasta el momento en que se pueda realizar la obra es urgente el arreglo de estas calles y su mantenimiento;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas pertinentes, procedan a llevar a cabo el arreglo de arteria que todavía es de tierra de la Avenida. Edison, desde la calle 25 hasta la Avenida España e incluir estas cuadras en la planificación de las obras de asfalto, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.

2.- De Forma.